

**Proceso ordinario N. 110013105029202000230-00**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., trece (13) de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas Colfondos, Protección y Colpensiones allegaron escrito de contestación. Sírvase proveer.

La secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial que antecede, ingresa al despacho el proceso para calificar las contestaciones de la demanda, sin embargo, se observa que no se ha realizado la notificación a la AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO -ANDJE.

Una vez se realiza la misma por secretaria y vencido el término para que la ANDJE , manifieste su intención de intervenir en el presente , ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 23 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. **149**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria

